

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veinte de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO	DIVISORIO
Demandante	CLARA INÉS SÁNCHEZ URIBE
Demandado	DIANA OROZCO GOMEZ Y OTROS
Radicado	2021 00291
Asunto	Agrega respuesta, ordena oficiar

Con ocasión al auto dictado el día 7 de diciembre de 2022 (archivo 45), se ordena agregar al presente plenario y para los fines procesales subsiguientes, el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de esta litis, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-370257, expedido en la Oficina de Registro el día 3 de febrero hogaño, en donde se advierte que los titulares del derecho real de dominio, según las diferentes anotaciones que allí aparecen, son los mismos sujetos procesales que conforman las partes extremas de la litis aquí incoada.

Siendo así y como quiera que no existe evidencia de haberse realizado una transferencia posterior a la reconocida por auto del 3 de junio de 2022 (archivo 32), como tampoco existen otros comuneros que ostenten la titularidad del derecho de dominio sobre dicho inmueble, tal y como lo pregona la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, zona sur de la ciudad de Medellín en la nota devolutiva que aparece en el archivo 40 del expediente digital, se ordena oficiar nuevamente a dicha Dependencia Administrativa para que se sirva dar cumplimiento a la medida cautelar comunicada mediante el oficio No. 828 del 10 de Octubre de 2022.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **497c569f087cb4f52bc4f327cda6123fb2fad0f03bc2ca94806c0122a93a78f2**

Documento generado en 21/02/2023 08:29:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>